



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: ALEXANDER GONZALEZ HIDALGO
DEMANDADO: MAURICIO HERNANDEZ VALENCIA
RADICACIÓN: 6300140030082020-00390-00

Teniendo en cuenta solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte actora referente a la expedición de certificación para acreditar experiencia como abogada litigante, el despacho se permite REQUERIRLA, a fin de que acredite el pago del arancel judicial correspondiente de conformidad con el ACUERDO PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021.

Una vez cumpla lo anterior, se procederá a expedir las certificaciones del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL

21 DE JULIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez

**Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e27d2f9de3db9ec23868232653a5cbad40c50c8fa253657771209de4b918470**

Documento generado en 19/07/2023 08:05:56 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**